

ORD. N° 0909
ANT.: Bases para la "Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Recolección Diferenciada Zona Norte y Barrido, Limpieza de Calles en Sector Centro". Rol 1846-11 FNE.
Su Ord. N°459 de 29 de junio de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 18 de julio de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. RODOLFO CARTER FERNÁNDEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
AV. AMÉRICO VESPUCCIO N° 7210
LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Con fecha 17 de julio de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos para la licitación pública "Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios; Recolección Diferenciada Zona Norte y Barrido, Limpieza de Calles en Sector Centro de la Comuna de la Florida", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos en las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
* SUBFISCAL NACIONAL
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Abogada FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535602 - 604